

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 266-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.197/20.

VISTO:

La nota de fecha 27 de setiembre de 2.019, presentada por el Prof. Ernesto Gabriel Acosta, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización y ayuda económica, para participar como Expositor en la "JORNADA DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES", a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 14 y 15 de noviembre 2.019.

Que la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, con fecha 10 de octubre de 2.019, emite Dictamen aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Prof. Eduardo G. Acosta presenta la rendición de comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma de Pesos: Cinco mil ciento noventa (\$ 5.190,00) y procede a la devolución de Pesos: Cuatrocientos treinta (\$ 430,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL CIENTO NOVENTA (\$ 5.190,00), ocasionado por el reconocimiento de viáticos y pasajes al Prof. Ernesto Gabriel Acosta, quien participo como Expositor en la "JORNADA DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES", llevada a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 14 y 15 de noviembre 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.790,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.